



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el del artículo 14 del **Proyecto de Ley número 463 de 2025 Senado – 265 de 2024 Cámara: “Por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las infecciones de transmisión sexual (ITS), el VIH/SIDA, la coinfección TB/VIH y las hepatitis b y c en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.**

el cual quedará así:

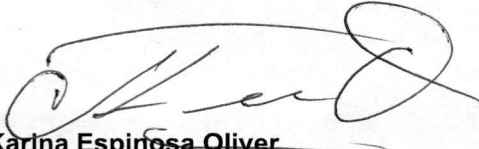
ARTÍCULO 14°. ATENCIÓN DIFERENCIAL A MUJERES. La gestión ~~integral incorporará un enfoque de equidad de género y acciones afirmativas para garantizará~~ la igualdad de oportunidades y el acceso sin discriminación de las mujeres a los servicios de prevención, diagnóstico y atención integral de las ITS, el VIH/sida, la coinfección TB/VIH y las hepatitis B y C. Se establecerán rutas diferenciales de atención que consideren las necesidades y vulnerabilidades particulares de las mujeres con ITS, VIH/sida, la coinfección TB/VIH y las hepatitis B y C, especialmente en temas de ~~salud sexual y reproductiva, ejercicio de derechos sexuales y acceso a servicios de apoyo psicosocial.~~

Justificación

La siguiente proposición obedece a que:

En el artículo hace mención de incorporar “*un enfoque de equidad de género y acciones afirmativas*”, las cuales están encaminadas a la afirmación de género, en otras palabras, las entidades prestadoras de salud deben de realizar tratamientos de reasignación de género, de los cuales se incluye los tratamientos farmacológicos como la hormonización cruzada y los quirúrgicos. Este enfoque no está alineado al objeto principal de la disposición normativa que es la **prevención, diagnóstico, atención y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH y la Hepatitis B y C**. Entonces, es importante tener presente que la técnica legislativa exige que la norma mantenga coherencia interna y unidad de materia, conforme a los principios de **especialidad, finalidad normativa y precisión regulatoria**, con el fin de evitar dispersión conceptual e inseguridad jurídica.

Cordialmente,


Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA